



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

27 JUL 2021

001187

ANGOL,

DECRETO EXENTO N-\_\_\_\_\_//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por BORIS ZARKO YACSICH CONTRERAS, RUT. N° 19.186.462-K con domicilio particular en [REDACTED] de esta ciudad; quien solicita se le autorice Traslado de Patente de Alcoholes rol n° 400040.

b) El informe favorable de Dirección de Obras Municipales n° 86 de fecha 06 de julio de 2021, Certificado de Enrolamiento MA-19-00151 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía, de fecha 27 de mayo de 2021, Informe de Factibilidad n° 48 de la 1° Comisaria de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 24 de mayo de 2021, Informe de la Junta de Vecinos n° 17 "Parque Austria".

c) El Memorando n° 032 de fecha 14 de julio de 2021 del Honorable Concejo Municipal, que da cuenta de Sesión Ordinaria n° 02 de fecha 13 de julio de 2021, que acordó por unanimidad otorgar Traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas.

d) Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley de Rentas Municipales.

e) La Resolución N° 7 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

f) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1.988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## D E C R E T O

1.- Concédase a BORIS ZARKO YACSICH CONTRERAS, Traslado de Patente de Alcoholes rol n° 400040 Giro: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, desde calle Lago Cólico n° 874, al nuevo local de Avda. Austria n° 1590 de nuestra ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para los fines del caso.



JENN/MHA/ dmm.

Distribución:

- Boris Zarko Yacsich Contreras.
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes

ANOTESE Y COMUNIQUESE

